

de las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional, para los fines de su competencia.

Cuarto. Contra esta decisión procede el recurso de apelación en los términos del artículo 26 de la ley 975 de 2005, modificado por el artículo 27 de la Ley 1592 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente

Véase al pie de página

OHER HADITH HERNÁNDEZ ROA

Magistrada

Firma manuscrita

ÁLVARO FERNANDO MONCAYO GUZMÁN

Magistrado

Firmado electrónicamente

Véase al pie de página

IGNACIO HUMBERTO ALFONSO BELTRÁN

Magistrado

Firmado Por:

Oher Hadith Hernandez Roa

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Justicia Y Paz

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Ignacio Humberto Alfonso Beltrán